

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2024-4412

Expte: Gex 4647, 4686, y 4719/2024

Asunto: Modificación ordenanzas fiscales año 2024

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde del Ayuntamiento de Doña Mencía, **HACE SABER:**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024 ha aprobado, **CON CARÁCTER PROVISIONAL**, en los términos y con la extensión que constan en los respectivos acuerdos:

- La modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- La modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- La modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, por reserva de estacionamiento para carga y descarga, por corte de la vía pública, por entradas de vehículos a través de las aceras y por reservas de aparcamiento.

Los citados acuerdos provisionales conjuntamente con el nuevo texto articulado de las ordenanzas fiscales, se encuentran expuestos al público mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de esta entidad (<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablón-de-edictos>).

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Regulador de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante el plazo de treinta días computado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán los interesados examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda resolviendo las reclamaciones adicionales que se hubieren presentado.

Doña Mencía, 4 de noviembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

Código Seguro de Verificación (CSV): F484 40F0 8A35 A45E 208D Fecha Firma: 07-11-2024 07:57:40
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

